



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8158	18/12/2024
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1-1655,
RUNOR 1-1872:

R.I. Contable Mensual "Seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes" (R.I. - SECOEXPO). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo de la referencia, aplicables para las presentaciones que se realicen a partir del 23.12.2024.

En ese sentido, se incorporaron los códigos E30 y E31 en la Tabla I incluida en el Anexo del Apartado B.

Se acompañan en Anexo las hojas a reemplazar en las Normas de Procedimiento respectivas y en el Texto Ordenado de la sección 67. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", destacándose la adecuación de la causal de control de validación 507.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	25. SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE DIVISAS DE EXPORTACIONES DE BIENES
	ANEXO DE APARTADO B

E25	Operaciones Aduaneras exceptuadas del seguimiento	Fecha de embarque del permiso	Inciso del punto que contempla la excepción	Informar vacío.
E26	Ingresos liquidados a través de empresas procesadoras de pagos	Fecha de ingreso de la operación del broker	Informar vacío	Informar vacío
E27	Cobros locales por exportaciones del régimen de ranchos a medios de transporte de bandera extranjera	Fecha perteneciente al mes y año al que corresponde la imputación.	Cuit del agente local de la empresa propietaria de los medios de transporte de bandera extranjera.	Entidad emisora de la certificación de acceso del agente local por el punto 3.2.2. del TO de EyC
E28	Decreto N° 443/23 - Libre disponibilidad de divisas por exportaciones de bienes.	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Informar vacío
E29	Decreto N° 492/23 y complementarios – Registro de operaciones de compraventa con valores negociables por cobros de exportaciones de bienes luego del embarque.	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Código para el detalle de operaciones con títulos valores.
E30	Exportación alcanzada por los beneficios cambiarios del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI)	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Informar vacío
E31	Exportación alcanzada por los beneficios cambiarios del Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos (Decreto N° 929/13)	Fecha de embarque del permiso	Informar vacío	Informar vacío
E98	Otros mecanismos previstos en el seguimiento y no detallados previamente en el listado	Fecha en la que corresponde computar la imputación	Inciso normativo que prevé el mecanismo	Informar vacío.
E99	Autorización del BCRA	Fecha de la emisión de la autorización	Número de autorización	Informar vacío.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 67. Seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes.

Código	Leyenda	Causa
507	INFORMACION ADICIONAL 1 MAL INFORMADA	Para el número de destinación de referencia, se ha verificado alguna de las siguientes situaciones: - Habiéndose informado en el campo "Código de Concepto" los códigos E07, E08, E09, E14, E19, E20, E26, E28, E29, E30 o E31 se completó el campo "información adicional 1", o bien - Habiéndose informado en el campo "Código de Concepto" alguno de los códigos no enunciados en el acápite anterior, no se integró el campo "información adicional 1" con el valor requerido en cada caso.
508	INFORMACION ADICIONAL 2 MAL INFORMADA	Para el número de destinación de referencia, se ha verificado alguna de las siguientes situaciones: - Habiéndose informado en el campo "Código de Concepto" los códigos A01, A02, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A19, A20, A21, E10, E11, E13, E18, E27 o E29 no se completó el campo "Información adicional 2" con el valor requerido en cada caso, o bien - Habiéndose informado en el campo "Código de Concepto" alguno de los códigos no enunciados en el acápite anterior, se integró el campo "información adicional 2".
509	INCONSISTENCIA ENTRE FECHAS – REGISTRO XX NUMERO DE DESTINACION XX	Para el número de destinación de referencia, se verificó que no se informó el dato exigido en la Tabla I de las NP para ese código de concepto.
510	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro con el mismo número de destinación y secuencia.
511	REGISTRO XX RECHAZADO	El registro no pudo ser procesado.